

Bases de la Promoción botella de Cofradía Reserva 2012 cada 2 meses.

1.-Compañía organizadora

Bodegas Casa Primicia con domicilio social en Camino de la Hoya 1, 01300 Laguardia - Alava, con CIF número A-01032564, organiza una PROMOCIÓN denominada "Cofradía Reserva" (en adelante la "Promoción") con la finalidad de incentivar la venta online de la web de Bodegas Casa Primicia.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a Bodegas Casa Primicia y no a Facebook. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle el premio en caso de que resultara ganador.

3.- Ámbito y Duración

La actividad se desarrollará en el ámbito internacional y será de carácter indefinido, empezará y terminará cuando la empresa lo estime oportuno.

4.- Finalidad

La promoción tiene como finalidad ofrecer un 5% de descuento en la compra en la web de Bodegas Casa Primicia y la posibilidad de optar mediante sorteo bimensual a un premio que consistirá en una botella Cofradía Reserva 2012. Además, en las compras de un importe igual o superior a 60 euros los gastos de envío serán gratuitos y los clientes recibirán un pequeño obsequio con el pedido.

5.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que sean fans de la página oficial de Facebook de Bodegas Casa Primicia y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar:

- Empleados de Bodegas Casa Primicia, así como sus familiares hasta el segundo grado en línea directa (padres y abuelos) y hasta el cuarto grado en línea colateral (tíos y primos).
- Menores de 18 años
- Empresas que mantengan una relación mercantil de agencia o prestación de servicios con Bodegas Casa Primicia.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la

siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

Así mismo, las personas que acompañen al ganador deberán ser fans de la página de Bodegas Casa Primicia en Facebook.

6. Premios – Condiciones Generales

- Se ofrecerá un 5% de descuento en la compra online de Bodegas Casa Primicia.
- Se otorgará una botella de Cofradía Reserva 2012 cada 2 meses.
- Los gastos de envío serán gratuitos las compras de un importe igual o superior a

60 euros.

- Las compras online incluirán un pequeño obsequio por cada pedido.
- El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeado por ningún otro

producto o servicio ni por su contravalor en metálico.

7. Mecánica de la promoción & concurso

La promoción & concurso tendrá lugar en la página oficial de Facebook de Bodegas Casa Primicia

Para participar en el concurso será necesario:

- Ser fan de Bodegas Casa Primicia en Facebook o hacerse fan. - Acceder a la aplicación en la pestaña de la página.

Se eliminarán los contenidos de cualquier índole que no se ciñan estrictamente a la temática del concurso o que Bodegas Casa Primicia no considere adecuados para su publicación.

El usuario podrá introducir sus datos en las casillas habilitadas al efecto. Posteriormente el usuario deberá aceptar las condiciones de uso y pulsar el botón “finalizar”.

8.- Selección del ganador

Bodegas Casa Primicia se encargará de contactar con el ganador, una vez concluido el sorteo, y de gestionar el premio con ellos por mensaje privado vía Facebook y posteriormente por correo electrónico y/o teléfono.

9.- Comunicación al ganador

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 20 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en la fan page de Facebook de Bodegas Casa Primicia una vez finalizada la promoción y durante las 48 horas siguientes.

10. Reservas y limitaciones

Bodegas Casa Primicia pretende que la competición entre los distintos participantes en la Promoción se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Promoción supondrá la descalificación automática de la Promoción así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Bodegas Casa Primicia queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Bodegas Casa Primicia se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la promoción.

Bodegas Casa Primicia excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

Bodegas Casa Primicia se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Bodegas Casa Primicia se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que

impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

La empresa organizadora de la promoción no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La empresa organizadora excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Web mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo y, en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

11. Protección de datos

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la aceptación del premio por los ganadores, implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en el artículo 2a a Bodegas Casa Primicia para utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad pública o de difusión relacionada con la presente promoción, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. La negativa implicara la renuncia automática del premio.

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo Bodegas Casa Primicia titular y responsable de dicho fichero, con domicilio en Barrio San Agustín s/n, Elorrio, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Bodegas Casa Primicia garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en la presente promoción, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Bodegas Casa Primicia se reserva el derecho de usar el nombre y dirección del ganador a efectos de su utilización con fines publicitarios relacionados con la presente promoción.

12. Aceptación de las bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Bodegas Casa Primicia quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

13. Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.